

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Gobierno cumple mejoras

REFERENCIA: Informador. (18 de agosto de 2020). Gobierno cumple en un 74.2% las mejoras a programas sociales. Recuperado de: <https://bit.ly/34l5ahh>

NOTA:

Gobierno cumple en un 74.2% las mejoras a programas sociales

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) concluyen el total de los aspectos comprometidos, informa el Coneval.

Sólo se cumplieron 265 Aspectos Susceptibles de Mejora, es decir el 74.2% de los 361 analizados en 82 programas y acciones de desarrollo social de 11 dependencias de la administración pública federal, informó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad del gobierno federal, derivados de una evaluación llevada a cabo por el Consejo, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios.

De los 265 ASM concluidos en marzo del presente año, 207 están orientados a corregir actividades o procesos del programa (78.1% del total); nueve están relacionados con

modificar apoyos del programa (3.4% del total) y 49 se vinculan con la reorientación sustancial del programa (18.5% del total).

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) concluyeron el total de los aspectos comprometidos en sus documentos de trabajo e institucionales. En contraste, otras entidades, como Agroasemex, tienen aún vigentes todos los ASM del ciclo analizado.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Economía (SE) tienen más del 50% de sus ASM del ciclo 2019-2020 por concluir.

Asimismo, se identifica que 29 programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) concluyeron un total de 162 ASM, de los cuales 130 están clasificados con el propósito de corregir actividades o procesos, dos a modificar apoyos y 30 a reorientar el programa.

De siete programas coordinados por la SE, se han concluido 29 ASM, 22 de ellos corrigieron actividades, dos modificaron apoyos de los programas y cinco reorientaron los programas. La Secretaría de Bienestar concluyó 15 ASM de ocho

programas, de los cuales 14 están encaminados a corregir actividades o procesos de los programas y uno a reorientar sustancialmente el programa.

Cada ASM tiene diferentes plazos de ejecución, los cuales son establecidos por las dependencias y entidades federales como parte del proceso de diálogo que permite su definición. Para la determinación de los plazos de ejecución, se toma en cuenta la naturaleza de las actividades y la planeación de cada una.

Por ello, el avance a marzo de 2020 no necesariamente indica que exista una desatención o retraso en el desarrollo de las actividades.

En abril de 2020, las dependencias y entidades de la administración pública federal registraron en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) 54 ASM correspondientes a programas y acciones de desarrollo social, a los cuales se les dará seguimiento en septiembre 2020 y en marzo de 2021 para conocer sus avances, informó el Coneval.



COMENTARIO:

Los programas sociales deben ser evaluados cada cierto tiempo para encontrar las fallas, y con esto, mejorarlos para que tengan un seguimiento, siendo necesario conocer sus reglas de operación, debido a que precisan la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr los niveles de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

De acuerdo al artículo 18. de la Ley General de Desarrollo Social. “Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley; y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.”¹ Después de los resultados que se obtuvieron con la evaluaciones de 82 programas y acciones de desarrollo social de 11 dependencias de la administración pública federal, se lograron hacer las mejoras pertinentes, corrigiendo un total de 265 de los 361 Aspectos Susceptibles de Mejora Se orientaron en corregir actividades o proceso del programa, modificar apoyos del programa y la reorientación sustancial del programa, con el fin de mejorar a un grupo social o en actividad determinada.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ Ley General de Desarrollo Social. (25 de junio de 2020). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://bit.ly/3ppUjMU>